LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 22 DE JULIO DE 1833. [NO. 3042.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

For London direct.

The very fast sailing (A. 1.) new British built Schooner HAIDEE, 161, Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder, of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De-Lisle & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

Para Marsella.

El muy velero y de primera clase bergantin frances "OROMASE," capitan Andrac, surto actualmente en el puerto de Montevideo: dicho buque está forrado y clavado en cobre, y ofrece una buena ocasion á los cargadores, como igualmente á los pasageros (teniendo unas comodidades muy superiores): tiene lugar para 7 ú 8,000 cueros vacunos, para lo que si se ofreciese aqui dicha carga pasaria inmediatamente á este puerto. Por ambos particulares véanse con Bertram De Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,

Se fleta

Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1a. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa *'L'AUGUSTE'* de 251 toneladas, su capitan Estellon. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este á la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. Bertram De-Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Saldrá del 8 al 10 del próximo mes de Julio para dicho destino la muy velera, forrada y clavada en cobre, barca americana "*JORGE Y MARTHA,*" de 280 toneladas, su capitan Sayers, y puede aun admitir carga y pasageros, teniendo para estos comodidades muy superiores, Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos y de No.,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," Thomas Dick, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Para la Havana,

ADMITIENDO SOLAMENTE PASAGEROS.

El muy velero de primera clase (A. 1.) bergantin ingles NIMROD, saldrá en breves dias, y puede llevar algunos pasageros con toda comodidad. Para tratar ocurran á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
j 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA BURDEOS—con escala en Montevideo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata francesa CAROLINA, su capitan *L. Liger*, del porte de 300 toneladas, teniendo ya contratadas positivamente las tres cuartas partes de su cargamento, saldrá para su destino el 25 del corriente. Es buque de primera clase, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para tratar de flete ó pasage ocúrrase al capitan *Liger*, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER Hermanos,
j 8 tfc No. 121, calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y BARCELONA.

La muy acreditada polacra sarda THETIS, de 240 toneladas, su capitan Angelo Pierangoli, será despachada á la mayor brevedad por tener parte de su carga. Tiene comodidad para pasageros, y para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á la casa de su consignatario Don Pedro Alfaro, calle de las Piedras No. 43, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
j 13 30p No. 88, calle de la Piedad.

ADMITE
CARGA Y PASAGEROS
PARA
CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan Dellepiane, está forrado y clavado en cobre, y saldrá à la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS. Pedralbes y Cabot, calle del Perú, frente al No. 141, ò con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

Para Baltimore.

La muy hermosa fragata americana "DRAPER," su capitan Juan A. Hillert, de porte de 291 toneladas forrada y clavada en cobre, y de muy buena vela, principiará á cargar para dicho destino tan luego como concluya su descarga, y admitirà flete á precios equitativos. Tambien podrá acomodar algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgrano*, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
j 14 Calle de la Piedad No. 88.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

En fuerza de contrato, saldra para dicho destino el muy superior, nuevo, de primera marcha, forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo FRANCISCA CATTARINA, su capitan Rafael Borzano: puede admitir de diez á doce toneladas mas de lo que tiene y algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, asegurándoles buen trato.—Véanse con sus consignatarios

Amadeo y Caprile,
jul 12 30p No. 58, calle de la Paz.

FOR
Freight or charter,

The superior first class coppered and copper fastened American "*PARACHUTE,*" *capt.* Pitcomb, *will be ready to receive cargo within a few days and would take a charter for any part of the navegable Globe. For further particulars apply to her consignees Messrs.* DORR, REINCKE & LEES, *or to*

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
j 10 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para los puertos DEL BRASIL.

Se ofrece fletar la muy superior y nueva polacra sarda "NOMBRE DE MARIA," su capitan Angel Testa, para lo que se daria una correspondiente hipoteca. Vèanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 15p No. 58, calle de la Paz.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 *tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

Calling at Montevideo.

THE *new coppered and copper fastened* (A. 1.) *British built brig* "JARROW," Thomas Sutton, Master, *is a fast sailing vessel has three fourths her cargo engaged, and will be despatched hence for* MONTEVIDEO *on or before the 7th day of July positively. For terms of freight from either this port or Monte-Video, or passage, having superior accommodations, apply either to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad

Se alquila,

EN la calle de Potosí No. 57, un buen salon con dos piezas muy regulares; el que es á propósito para almacenar cualquier género de efectos. El que se interese puede verse con el que vive bajo del mismo número 57. jul 18 3p

FOR LIVERPOOL,

With privilege of calling at Montevideo to suit shippers.

THE *remarkably fast sailing new* (A. I.) *Bristish built Brig* "VANGUARD," *capt.* John Walker, *has now a considerable part of her cargo on board and will be despatched early in July, weather permitting. For freight of about* 3000 *dry hides or equivalent in other goods and passage, having two superior cabins commodiously fitted up, please apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

SE FLETA ó se CONTRATA.

El muy superior (A. 1) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan Thomas Burk: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Alfredo Barber, No. 18, calle de la Florida, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 19 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Para Marsella y CETTE.

La nueva, de primera clase y muy superior de vela barca francesa "LA LOUISE," de 200 toneladas, su capitan D. Pablo Gautier: tiene ya contratada una parte considerable de su cargamento, y permitiéndolo el tiempo saldrá á la mayor brevedad. — Dicho buque está clavado en cobre y forrado en zinc, y es construido de muy poco tiempo, proporcionando asi á los cargadores una escelente ocasion de enviar sus frutos, como igualmente á los señores pasageros, (para los que tiene las mejores comodidades) de trasladarse á Europa. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. Augusto Dejean, No. 43, calle de Cangallo, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, calle de la Piedad.

Para Cádiz, Málaga, BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan Pedro Pitaluga; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. Felipe Botet, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

Nota. — Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

Se fleta

PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, su capitan Gard: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter.

The remarkably fine (A. 1.) *British built brig "SARAH,"* Thomas Burk, Master, 233 *tons register, coppered and copper fastened and 4 years old. For further particulars apply to her consignee* Mr. Alfred Barber, *No. 18, calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 10 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," 237 *tons register,* Joseph Sprott, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and read, to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* Mr. Mc. 'Gaw's *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y Ca.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

AVISO.

QUIEN tenga una esclava y quiera venderla, no pasando de mil pesos, advirtiendo que es para llevarla á Mercedes (Banda Oriental,) ocurra á la calle de Chile No. 133. jul 20 3p

INTERIOR.

SALA DE RR.

Sesión del dia 15 de Julio
Sigue la discusion pendiente.
(Continúa el Sr. Garcia Valdez.)

Me resta ahora ajustar el hecho de la suspension de las elecciones, á los principios.

En primer lugar, sentaré como principio, y si se quiere como dogma, que ya ningun publicista sostiene que la soberania del pueblo, es absoluta. No, Sres., es relativa, es limitada, y está sujeta á las leyes de la justicia universal; y como todos los poderes constitucionales, tiene su contrapeso. De esa asoluta soberania del pueblo, han sacado sus argumentos los que han querido legitimar el absolutismo.

Un ilustre publicista de nuestros dias dice muy bien, que no puede ser absoluta la soberania del pueblo, porque esa latitud forma una masa muy pesada para las manos del hombre. ¿Y qué, el Gobierno atacó la sobérania del pueblo? No, Sr.: antes de las elecciones procuró allanar el campo y quitar todos los obstáculos que embaracen la libre eleccion. Ese es el deber del Gobierno, cuando se vá á presentar á la palestra el pueblo soberano; quitarle las trabas. ¿Qué hizo despues? Cuando los ciudadanos se atacan unos á otros, ya no hay libertad, y sufre la seguridad individual de los ciudadanos, con las amenazas y los golpes del puñal, y de la espada; pues aunque se ha dicho que no brilló el puñal, hay equivocacion. Este mismo publicista dice que desde que el pueblo ejerciendo el acto de soberania, se descamina y sale de la huella que se ha trazado, pierde su inviolabilidad, se convierte en déspota, á quien nada arredra, y á quien el Poder Ejecutivo debe refrenar, suspendiendo el acto, en que tanto ha abusado de ese primordial derecho.

Véase, pues, que el P. E., al dar esta medida, no atacó la soberania; la libertó de ser víctima de la anarquia; esto ademas de estar sujeto a un principio, es una práctica; en pueblos mas libres que nosotros mismos, donde la libertad tiene cimientos profundos y robustos, hablo de la Gran Bretaña, ¿qué sucede con las elecciones? El Gobierno, del mismo modo que hizo el nuestro, señala y nombra una policía *ad hoc*, para que no se diga que la policía que habia ántes obraba en favor de los candidatos que el Gobierno quiere. Hace mas; sale la guarnicion toda, no sé si á tres ó cuatro millas de la capital, donde permanece sobre las armas, esperando las órdenes del Gobierno, para que no le suceda lo que podia sucederle al nuestro: para que á la primera órden venga la fuerza. Comienzan los ciudadanos á elegir. Hay trompis, se tiran tierra, se dicen cosas; pero mientras de esto no pase, nadie les dice nada: mas desde el momento que crece esto, se aumenta el bullicio, amenaza el sociego público, y se atacan algunas casas, como ya ha sucedido, provalido de la bullanga. ¿Entonces que hace el Gobierno? Marchan volando sus avisos, vienen regimientos de Caballeria; ántes de esto declara en sublevacion al pueblo de Lóndres, los ministros destinados á éste objeto ponen carteles diciendo el pueblo está sublevado, y desde entonces todos están obligados á retirarse á sus casas, y desgraciados los que se quedan, porque viene esa furiosa caballeria y sin piedad deshace los grupos á sablazos. Yo sé bien que nuestro pueblo es muy dócil, muy generoso y muy civilizado, tal vez esa gente que miramos como gente baja es tan civilizada como nosotros mismos.

Sr., como es preciso decirlo todo para esclarecer esta cuestion, V. H. me permitirá que me ocupe de combatir otra táctica que la vemos en voga. Sr., amenazan que la campaña se alborotará; y se quiere hacer valor el nombre de ese ciudadano ilustre, que ha sido restaurador de las leyes, y que hoy está trabajando en el desierto para hacer la felicidad de la Provincia, que se enojará y otras especies que son ridículas, pero que unos hombres incautos podrian creer. No es tanto el temor de la sorpresa, el que me hace entrar en esta materia, es el deseo de pulverizar una invectiva que tanto debe herir el amor propio del Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que hace 13 años me honra con su amistad. Ese ciudadano, por sus servicios y méritos ha llegado á esa elevacion en que se halla; es hacerle la mas terrible injusticia creer que descienda á pleitear porque entre Pedro, ó Juan ó Diego á la Sala; mucho mas, cuando es preciso notar que tan apreciables son los individuos de una lista como los de la otra, y yo no trepidaria en subscribirme á cualquiera de las dos. No, Srs., no es el Brig. Rosas el que quiere que triunfe esta ó aquella lista, sus miras son mas grandes; el pábulo de su corazon, es muy vasto, es muy sublime su modo de pensar. Lo que sé, y estoy obligado á decir aquí, no porque tenga mision para ello, sino porque conozco su carácter; lo que quiere el Brigadier Rosas, es que los RR. en este lugar, no nos afectemos de partidos, no aparrzcamos defensores ni de la lista A ni de la lista B; eso es lo que quiere, porque quiere lo mejor; que ya que el país está dividido en dos fuertes fracciones, nos pongamos en medio de ellos y nos aprovechemos de lo bueno que tenga una y otra, y reprobemos lo malo; y que desde este mismo lugar, acostumbremos á esos mismos individuos que se atacan, y al público, á sostener por la prensa de un modo decoroso y decente sus polémicas, sin tocar en la vida privada y en los defectos que cada uno tiene, porque, Sres., no hay uno que pueda levantar el dedo: esto es lo que quiere el Brigadier D. Juan Manuel Rosas; que se sostengan esas instituciones tutelares, esas leyes en cuya restauracion espuso su vida, y sacrificó una gran parte de sus intereses. ¿Qué mas ha de querer un ilustre ciudadano? ¿Cómo podrá disfrutar de la eminencia del lugar que él mismo ha ganado, sino hay órden y sociego? Y últimamente, Sres., lo que quiere ese ciudadano es, que la provincia sea rica y poderosa; que esa espedicion, que ya ha fijado en gran parte la seguridad de la provincia, lleve su último sello. Todo lo demas son agravios que se hacen al Sr. Rosas.

En cuanto á los vecinos de la campaña, ellos son virtuosos, y lo que quieren es que se les deje trabajar, es lo único que desean, y que esa espedicion les produzca el bien de vivir en sus labores confiando la frontera á veteranos. La campaña no se mueve sino hay hombres aturdidos que la sorprenda con embustes, hombres de la ciudad, que se encarguen de esa mision de sangre y exterminio.

Confieso que tal vez habré abusado de la atencion de V. H.; no he podido escusarme, por que estas son cuestiones que afectan sin sentirlo.

Por todo ello, pido que la Sala apruebe en general el proyecto de la comision.—He dicho.

Sr. *Gari.* Me parece que es llegada la oportunidad de que los señores Ministros, llenen el objeto para que han sido citados á la Sala, porque se están trayendo á colacion algunos hechos como razones para apoyar la opinion de algunos Diputados, y conviene que sepamos de boca de los señores Ministros que estuvieron al rededor del Gobierno en ese dia aciago, cuales han sido las razones que tuvieron, ó si fueron ellos, los que indicaron la medida de la suspension de las elecciones, ó si solo la apoyaron, y en fin que nos ilustren para que podamos proceder con acierto en el resto de la discusion; pues estamos á obscuras. Poco me importa haber oido en la Sala que el ministerio estaba fraccionado; sin embargo que desearia no haberlo oido, así como tampoco hubiera querido oir que los ciudadanos sufragantes en las elecciones del 16 habian ido armados, por ambos partidos. Esto, Srs., es una grande injuria al pueblo de Buenos Ayres. Habrán ido armados, uno ú otro, pero esto no es suficiente razon para mezclar á todos.

Por otra parte conviene que los Sres. Ministros llenen el objeto para que se les ha hecho comparecer ante la Sala, pues el despacho de los ministerios está parado.—He dicho.

Sr. *Ministro de Gobierno.*—Interpelado el Ministro de Gobierno que habla por los dos señores Diputados que me han precedido en la palabra; me veo en la necesidad de satisfacer al primero, respecto á la indicacion de la medida adoptada por el Gobierno. En seguida procuraré satisfacer tambien á los de.

seos de otro señor Diputado, dirigidos á que el ministerio aclare y deje fuera de toda duda los sucesos, que admiten alguna, ó que no han llegado todavia á un completo esclarecimiento. Confieso con ingenuidad que me es muy desagradable tener que ocuparme y recordar sucesos, que con razon la comision en su proyecto ha calificado de lamentable; pero venciendo esta repugnancia, diré que es una verdad que el Ministro que habla, fué el primero que propuso al consejo reunido de Ministros presidido por el señor Gobernador, la medida de suspension. Me lisonjeo que no hubo nada de sorpresa, nada de siniestra intencion, y que el único objeto que tuve en vista fué la salud y tranquilidad del pueblo, y evitar la anarquía, que ya me parecia asomar. Con toda la desconfianza que es natural al insinuar un proyecto que hasta ahora no habia tenido ejemplar, y con prevision de todas las censuras que él habia de excitar, por ciertos visos de arb traríedad que no dejaban de percibirse en la medida, fija mi mente en esa sobera nía del pueblo, que todo ciudadano debe respetar, pero mucho mas un individuo que integra el poder ejecutivo como Ministro de Gobierno, todo este cúmulo de reflexiones pesaba mucho en mi juicio; por otra parte, el solo abrir un ejemplar de tan peligrosas consecuencias, si en lo sucesivo se llega á repetir sin las razones y fundamentos que concurrieron en el Domingo 16, me hacia temblar. He observado que con el transcurso del tiempo la memoria del hombre es mas fiel en retener las medidas estraordinarias que el caso, circunstancias y motivos poderosos que forzaron y justificaron su adopcion. No era para mí nuevo este modo de pensar. He tenido el honor de ocupar varias veces un asiento en esta Sala, y si se registran los diarios de sesiones, se hallará que siempre que se ha deliberado sobre alguna medida de trascendencia y disconforme á las leyes comunes, rara vez (creo que nunca) le he prestado mi ascenso, porque puede mucho para mí esta reflexion: vamos en circunstancias singulares á dar un nuevo ejemplar, ¿quien sabe que abuso se hará de él? Esto no obstante propuse la suspension, si, señores, y fuí el primero en proponerla al señor Gobernador, Ministro de relaciones esteriores y Asesor, porque el señor Ministro de la guerra no se hallaba presente, bien que muy pocos momentos despues vino, y aceptó la medida. Yo espondré francamente los motivos que me indujeron á ella. Llamado por el señor Gobernador desde la víspera para que le asistiese con mis débiles consejos, ó igualmente prevenido por S. E. citase á los demas señores Ministros á una hora precisa, concurrí á la casa del Gobierno, creo que á las 9 y media de la mañana. A poco rato empezaron á presentarse sucesivamente varios grupos de ciudadanos quejosos de violencias, infracciones de ley, coartacion de libertad en el acto de las elecciones, que habian presenciado en varias mesas. Estas fueron las primeras reclamaciones que ocurrieron al Gobierno: creo que 7 ú 8 se sucedieron. Yo á la verdad no tenia datos suficientes para formar un juicio recto, exacto de la realidad de los hechos que se denunciaban; ¿ni como tenerlos, ni como decidirme en un caso en que solo oia á los acusantes y no á los acusados? La esperiencia de lo que acontece con frecuencia en las elecciones populares me presentaba lo peligroso que era decidirme por hechos tal vez exagerados, ó enteramente falsos. De consiguiente, en la mas ó menos exactitud de esas violencias,, de esas faltas del cumplimiento de la ley, siempre estuvo suspenso mi juicio. Esta conducta vino á confirmarla un suceso muy notable. Ocurrieron varios ciudadanos quejándose del atropellamiento y desórden de la mesa de San Nicolas. Se acusó al gefe de Policía de una traicion á sus deberes, de una fraudulenta confianza que habia hecho á un ciudadano de los pliegos sellados que la Policía debe entregar solo á los Presidentes de la mesas. Mas se hallaba presente á la sazon el mismo Gefe de Policía acusado, y estaba á la vista el cuerpo del delito, porque se exhibió al Gobierno uno de dichos pliegos: entonces el Gefe, con el testimonio de uno de los que acompañaban á su acusador, desmintió el hecho, asegurando aquel testigo que la lista, que se suponia confiada por el Gefe de Policía á un amigo para el uso que se deja conocer, era de las que se habian arrebatado de la misma mesa tumultuada de San Nicolas. Esta leccion me sirvió de mucho para ser mas cauto en la calificacion del hecho que se denunciaba; pero si estaba dudoso y perplejo respecto de todos esos detalles, no lo estaba con respecto al hecho que mas me ocupaba, cual era el que estaban en desórden las elecciones, que estaba en peligro la tranquilidad pública; y sean cuales fueren las antipatías ó simpatías del Ministro que habla respecto de [illegible] listas; pido á la Sala que me crea, que desde que á las nueve y media pisé los umbrales del palacio del Gobierno, fué para mí un objeto muy subalterno el triunfo de esta ó de la otra lista. Yo era llamado por mi gefe para cooperar al único y esclusivo objeto de la tranquilidad pública, y por eso es que habia dejado, y no mantenia comunicacion con ninguna de las mesas electorales. No obstante que de intento no quise separarme un momento del despacho del señor Gobernador; y de consiguiente no pude entrar en comunicacion ni aun con los mismos ciudadanos que venian, sino que aguardaban á que entrase á oir sus esposiciones; no obstante esto, repito, si bien se ha dicho en la sesion anterior que el hombre mas sábio no puede adivinar los hechos, creo que con un mediano criterio pueden conjeturarse los sucesos que no se presencian; puede calcularse la probabilidad, y puede arribarse tambien á una certidumbre moral. Yo la tuve del partido por quien estaba el triunfo; porque ¿qué juicio habia de hacer cualquiera hombre de mediano seso, cuando solo veía presentarse á reclamar, protestar, &a., á hombres de un partido? Era natural deducir de aquí: el partido contrario está vencedor. Esto no obstante, sean cuales fueren mis inclinaciones, afecciones, simpatías ó antipatías á uno de los partidos; yo era allí llamado, no para sostener á uno de ellos, sino para sostener el órden; y este noble sentimiento fué el que prevaleció en el que habla para decidirse por el decreto de suspension; apesar de la incertidumbre que he dicho tenia y en que fluctuaba respecto á los detalles de hechos particulares. He anunciado antes, que de una cosa tenia evidencia, y es el peligro que corria la tranquilidad pública. Era hecho incuestionable que en una de las mesas ya se habian ensayado los puñales. Esa misma tarde, retirado á mi casa, vine á saber por un sugeto, que remitió á ella el señor Gobernador, que ese escándalo habia sido provocado por una bofetada dada á un honrado ciudadano, y que irritó en tales términos á sus propio hijo, que la presenció, que no tuvo otro recurso que vengarla con el puñal. Sabía tambien que la mesa de San Nicolas habia sido atropellada; y allí mismo supe el hecho, que habia provocado este atentado; cual fué el que todo el mundo sabe de haberse frustado los cálculos de los que ya estaban reunidos en la mesa establecida en el lugar, que siempre se establece, porque el Juez de Paz condujo de una casa particular otra rodeada de ciudadanos. En este conflicto puede ser que me hubiese afectado mas de lo q' la prudencia dictaba respecto del estado de la ciudad. Yo temí, Srs. que en dos horas, que todavía faltaban para cerrarse las elecciones, se repitiesen aquellos excesos: la prudencia me dictó tomar ya medidas; y seguramente no me ocurrió otra que la de la suspension; porque, como se ha dicho muy bien ya en la Sala, la autoridad encargada por la ley de mantener el órden en las mesas electorales, cual es la Policía, estaba en descrédito y habia perdido la confianza del señor Gobernador. Yo ví comisarios ocurrir á quejarse de los abusos de autoridad por parte del Gefe de ese mismo departamento. ¿Era prudencia en aquellos momentos emplear á la misma Policia fraccionada y dividida en dos bandos y confiarle la custodia del órden en las mesas electorales? Respóndaseme á esto. Por otra parte, se continuaban las elecciones, era necesario suplir ese vacío que dejaba la Policía. ¿Qué recurso quedaba al Gobierno sino echar mano de la tropa de la guarnicion? Y he aquí otro conflicto. Dividido el pueblo como estaba en dos partidos ¿qué confianza podria yo tener de la tropa, y de los oficiales que la mandaban? No era de temer que en lugar de contener el desórden, no fueran á aumentarlo? ¿Quién me respondia de que las órdenes que se impartiesen á estos gefes por el gobierno, no serian mal entendidas y peor ejecutadas? ¿Quién me daba esta seguridad? Si alguna eleccion, desde que tenemos esta institucion, necesitaron fuerza que las vigilase, eran las del Domingo 16. ¿Qué arbitrio, pues, señores? ¿dejar seguir el desorden? ¿deberiamos esperar á que nos viniera la noticia de seis cadáveres en camino para el cementerio, de diez ó doce heridos conducidos al hospital, para mandar entonces suspender las elecciones? Fíjense los SS. en el conflicto en que se halló el gobierno. Yo por mí aseguro que aun despues de meditado el negocio en la calma, oido los dictámenes que se han esplicado en este recinto, si hoy se repitieran los mismos sucesos, y me volviera á ver en igual caso y sus circunstancias, yo llamaria á consejo á alguno de los censores y los veria decidir. Mucha parte de esta perturbacion se aquietó desde que ví la deferencia con que prestaron obediencia todas las mesas electorales, á excepcion de una, que aunque se ha justificado su conducta en esta Sala, Dios nos libre que su ejemplo hubiese [illegible] imitado por las otras. En que [illegible] de vista habria quedado el go[illegible]no asi burlado á pretesto de derecho de soberanía en todas las mesas electorales? ¿Qué peligros no habria corrido el mismo pueblo? ¿A cuantos de nuestros conciudadanos tendriamos en el dia que llorar? Señor, respeto mucho la soberanía del pueblo; pero es preciso que se me conceda que deja de existir desde que falta el órden y amaga la anarquia. Y alguno de estos sentimientos informó á las tres de la tarde, retirado á mi casa, al ciudadano que diputado por la mesa continuante, vino á solicitar de mí la aprobacion. Se la negué, diciéndole que en mi casa no habia de revocar el decreto, que de acuerdo con todo el gobierno habia firmado; y aun le insinué que aquel tenia ciertos vicios de anárquico. Se dice, señor, que el gobierno pudo haber adoptado otras medidas; enviar á informarse mejor del estado en que se hallaban las mesas; pedir conocimientos á sus presidentes y demas escrutadores que las componian. Pero, señores, mal conoce esos sucesos el que considere que los espíritus están con esa calma y serenidad para adoptar medidas de temperamento. Se hallaban mesas disidentes, donde habia esas tropelias; pero en el acto de tomar la medida no se sabia su determinacion. Firmando estaba el decreto, y me latia el corazon temiendo al minuto siguiente viniesen noticias de peor caracter que las que ya habia recibido el gobierno. Y, en suma, me puse en este juicio comparativo de estremos: podrá el decreto tener esta censura, porque en globo, señor, no dejé de presintirla, bien que no era posible entonces entrar al detal de todo lo que se ha discurrido despues; pero si no se adopta, puede esto venir á parar á una catástrofe. No se me negará que las probabilidades eran fundadas; y entre estos dos estremos probables, ¿qué estraño es me decidiese á que sin estinguir ni atacar la soberania del pueblo, se suspendiesen las elecciones para que cesando la borrasca continuasen en virtud del inalienable derecho que para ello dá la misma soberanía? El mandar suspender el acto para oportunamente continuarlo me pareció inconveniente muy pequeño en comparacion de que siguiendolas á pesar de los desórdenes, tendriamos que lamentar. No soy tan pagado de mi dictámen que quiera sostener que esta fué la única medida que hubiese que tomar; pero si puedo asegurar á los SS. RR. que me oyen, que la medida adoptada fué hija del celo y de la mejor intencion. En ella procedió el ministerio de acuerdo con el señor gobernador en la mas perfecta armonia; y con esta ocasion no puedo menos de espresar á la Sala la mortificacion que he sentido al oir calificar al gobierno de fraccionado; y lo que mas he estrañado ha sido oirlo de boca de un señor representante, que tiene delicadeza, y lo ha demostrado en la censura que hizo de una expresion vertida antes de que hablase; expresion á la verdad mucho menos punzante que la que dirigió al minissterio. Señor, diversidad de opiniones, diferencia en el modo de ver habrá habido en el ministerio; pero esa hostilidad, ese encono que parece envuelve la frase de fraccionado el ministerio, señores, no es nuestro caso: conocen demasiado los señores individuos que ocupan el ministerio en sus respectivos departamentos, la dignidad del empleo, á que la confianza del Sr. gobernador los ha llamado; conservan su independencia, y con toda libertad manifiestan su juicio. Pero ¿y en qué ministerio no ha sucedido esto? ¿en qué ministerio no se ha sabido de pública voz y fama que el un señor opina por la afirmativa en un asunto y el otro por la negativa? Yo me acuerdo que Ciceron dijo *diversa diversis sentire semper licuit incolumi amicitia*. Debo en obsequio de la verdad confesar, que los deberes de la urbanidad y respeto hasta ahora no han padecido la menor mengua ni entre los ministros y el Sr. gobernador ni entre los mismos ministros recíprocamente. Esas imputaciones que se hacen al benemérito gefe de la provincia, tambien es necesario que bajen de tono, y se haga la justicia que se merece al actual gefe de la provincia. Señor, tenemos un gobernador, que es militar, pero militar ciudadano, militar que sabe distinguir la gloria del poder militar; que considera la primera como una propiedad que se ha sabido adquirir por distinguidos servicios; pero el segundo como un depósito sagrado, de que no debe hacerse uso sino en la defensa de la pátria y de sus leyes. Y yo espero con toda confianza que la conducta sucesiva de ese veterano de lo revolucion no desmentirá el concepto que de él tengo formado.

Resumiéndome, pues, digo que en el concepto de los ministros no hubo en aquellos aciagos momentos otra medida que adoptar que la de la suspension; que fué hija solo del celo y del noble desinteres con que miró el honor, crédito y seguridad del pueblo de Buenos Ayres; que lejos de ser una de aquella combinaciones de la política para capitular ó salvar un partido y burlarse del otro, hubo ministro que hizo el sacrificio de sus particulares afecciones á la salud del pueblo. He dicho.

Siendo las tres y media de la tarde, el señor presidente alzó la sesion.

CORRESPONDENCIA.

A los varios Restauradores de la Gaceta del Sábado.

Pueden Vds. tranquilizarse señores. El autor de la carta inserta en el *Liberto de Mendoza* que Vds. se han dignado hacer publicar en la Gaceta del Sábado, no espera colocarse, no lo solicita, ni lo solicitará. Estamos muy ciertos de esto; así como tambien del noble sentimiento que les ha animado á Vds. al hacer tal publicacion. Enfin, él ha regresado á su pais, y el tiempo quizá vendrá á vindicarlo del concepto desfavorable que hayan Vds. formado por las falsas suposiciones que imprudentemente asentó en dichas cartas.

Un conocido del oficial Salvadores.

Sr. Editor de la G. M.

Este artículo tiene por objeto principalmente suplir la falta del *arrebata capas* que se ha notado en la impresion del discurso que pronunció el Sr. D. Justo Garcia Valdez en la Sesion del 15 del corriente. En ella dijo este Sr. Diputado, entre otras cosas las mas notables que se han oido en la presente Sesion, "que el Gobierno con su de-"creto de suspension libró á los hom-"bres que tienen que perder del arre-"bata capas que inminentemente ama-"gaba el dia de las elecciones": esto dijo sí, y otra cosa peor, y un concepto tan prominente no se lee en su discurso impreso. Tal supresion es una especie de falsedad que no debió haberse cometido ni tolerado. El que no haya asistido á la Sala, y lea las alocuciones, dudará á quien se dirige la valiente impugnacion que el Sr. D. Nicolas Anchorena ha hecho de una especie tan falsa y tan ofensiva al pueblo de Buenos Ayres; á este pueblo que quiza es el mas dócil y el mas moderado del mundo; á este pueblo á quien sus mayores desgracias, en medio de las mas deshechas borrascas, jamas se le ha visto degradarse á un solo acto de *arrebata capas*. El año 20 estuvo la ciudad en asamblea por mas de un mes; en muchos dias no tuvo Gobierno alguno ni otra autoridad que la de un número muy diminuto de cabildantes. Entonces se reunia en la plaza y sobre las galerías del Cabildo un numeroso concurso de hombres de todos los partidos, armados y en la mayor efervescencia á disputar apasionadamente quien habia de ser Gobernador, pretendiendo cada uno que lo fuese su respectivo caudillo. Pues ni en estos acalorados comisios se notó asonadas, arrebata capas, muertes, heridas, ni desórden alguno de los que se dice que amenazaban el dia 16.

Pero felizmente no ha sido así: fuera de los dos sucesos aislados de la Concepcion y San Nicolas, nada, nada ha habido de particular. El señor García Valdez dijo que presenció el bullicio de Santo Domingo, pero ya se le ha contestado que hubo bullicio y nada mas que este bullicio fué únicamente al formarse la mesa, por una causa muy conocida emanada de la ley misma, y que cesó desde que la mesa estuvo formada. Dijo tambien que era tal el desórden en que estaba ese dia la ciudad, q' muchas personas de miedo se fueron al campo; seria oportuno que el señor Diputado nos hubiese nombrado estas personas, ó las nombrase ahora, porque sin duda nos pica la curiosidad y el deseo de saber quienes son esos tan prodigiosamente tímidos.

Un hecho hubo muy singular en las elecciones del 16, hecho que quizá nunca, ó muy pocas veces ha tenido lugar desde que hay eleccion directa. Hubo mesas compuestas de presidente y escrutadores de la lista rosada, y en que sin embargo la eleccion para RR. escedia por la negra: vice versa, hubo otras formadas de presidente y escrutadores pertenecientes á esta, en que la votacion iba por aquella. Esto prueba que el 16 de Junio, apesar de que como nunca fué numerosa la eleccion, hubo la mas completa libertad, el mayor órden, aunque es cierto que este no era igual al que se observa en un capítulo de monjas.

Ya es tarde: despues si es preciso volverán

Unos del pueblo.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JULIO 22 DE 1833.

☞ A LOS SEÑORES CORRESPONSALES.

Hemos recibido la contestacion de un *Empleado de la Universidad* á los *Varios Estudiantes*. Aparecerá en el próximo número.

El Sr. ANCHORENA, en la sesion de la H. S. de anteanoche ha rebatido, completamente en nuestro concepto, la minuta de comunicacion presentada por el el señor Alcorta, en contestacion á la nota del gobierno sobre los sucesos del 16 del próximo pasado.

A la verdad, no podemos conciliar el contesto de aquella minuta con la dignidad de la Sala ó las exigencias del asunto. El señor Alcorta, por razones muy justas crée que la conducta del gobierno no es acreedora á una aprobacion llana y directa; sin embargo reconoce en ella "un sentimiento noble de amor al órden, y de celo por el cumplimiento de sus deberes, que lo hacen acreedor á las consideraciones de todos los ciudadanos." Aquí hay una contradiccion que no atinamos á explicar. La medida que adoptó el gobierno no merece la aprobacion de la Sala, y sin embargo le hace digno del reconocimiento de los ciudadanos. No lo entendemos. ¿Cómo, si la autoridad ha dado un paso que la Sala no puede sancionar, se le prodigan elogios por haberlo ejecutado? Esta es una inconsecuencia notable. O el gobierno ha hecho bien ó ha hecho mal. Si lo primero, apruébese su conducta directa y llanamente, pero sin encomiarle por haber meramente llenado su deber. Si lo segundo, hágalo asi entender la Sala, salvando siempre sus intenciones, pero de un modo noble y digno de sí misma.

La indicacion que se hace para que el señor gobernador uniforme su ministerio, á mas de no hallarse autorizada por la ley ó la práctica, manda, en nuestro concepto, una idea muy desfavorable de la penetracion de S. E., y de su valor civil; porque supone que, ó no sabe distinguir las causas que han producido el pasado conflicto, ó no tiene energía para removerlas, sin que la Sala haga valer el influjo de sus consejos.

Hacemos al señor Alcorta toda la justicia que merece; estamos persuadidos de sus sentimientos republicanos, y de las loables intenciones con que ha presentado su minuta; pero, con la misma franqueza debemos decir, que en nuestra opinion, no meditó bien su redaccion, que ella envuelve una aprobacion disfrazada del célebre *golpe de autoridad*, y encierra una indicacion nada honrosa al gefe de la administracion.

El Sr. Diputado Mancilla presentó otra minuta de comunicacion en la sesion de anteanoche, reducida á que la Sala por las razones que espone, no habia podido decidirse á aprobar ó desaprobar terminantemente la conducta del Gobierno. Este Sr. Diputado en un discurso enérgico, vindicó victoriosamente á los amigos del Sr. General ROSAS, que son actualmente el blanco de la animadversion de ciertas y bien señaladas personas. Examinó el orígen del actual cisma, pasando en revista los sucesos anteriores á las últimas elecciones, pero calló mucho que pudo y debió haber dicho.

Por las últimas noticias de Córdoba, sabemos que el señor gobernador Reinafé habia batido completamente á la fuerza de los sublevados al mando del comandante Castillo. Varios de los cómplices de la sedicion, entre ellos el comandante Arredondo, habian sido pasados por las armas, y otros severamente castigados. Parece que la tranquilidad pública se hallaba completamente restablecida.

Hemos tenido el honor de recibir un cuaderno con el título de *Corona Lírica*, siendo una coleccion de composiciones poéticas y musicales, que presentan al Exmo. Señor Gobernador de Tucuman, Coronel Don Alejandro Heredia, varios ciudadanos de aquella provincia residentes en esta, animados de la gratitud que ha escitado en ellos los relevantes servicios que ha prestado á su pátria el digno Gefe que la preside. Creemos escusado recomendar este rasgo de patriotismo y reconocimiento. El honra tanto á sus autores como al ilustre magistrado que ha dado mérito á tan noble manifestacion del aplauso de sus compatriotas. Es ciertamente envidiosa la posicion de un gobernante que provoca asi las espontaneas efusiones de la gratitud de sus conciudadanos; y los sentimientos que

impulsan á rendir tan merecido homenage á la virtud son seguramente acreedores á los mas altos encomios.

Sentimos que, por falta de espacio, no podemos hacer justicia al mérito literario y profesional de las composiciones que forman esta preciosa *Corona*; pero no podemos prescindir de registrar los nombres de los ciudadanos que hacen al Sr. Here dia tan estimable y justo obsequio. Son: los Sres. D. Agustin Aldurralde; D. Avelino Aldurralde; D. Jesus Maria Araoz; D. M. J. Cabot; D. Angel Cainso; D. Sixto Torán; D. Domingo Fresco; D. J. I. Garmendia D. Fermin Perez; D. Simon Mendivil; D. Carlos M. Huergo; D. S. Cabot; D. Bonifacio Huergo; D. L. Tejerina; D. N. Balladares; D. M. Isidro Molina D. Angel Lopez; Don Fernando Arias; *D.* Luis Posé; D. J. R. Sosa; Don Brijido Silva; D. P. N. Alvarez; D. Ambrosio Romero; D. Ezequiel Paz; Don Manuel Casares; D. Francisco Casares; D. Pedro José Dominguez; D. Baltazar Oliva; D. Dionisio Fernandez; D. Máximo Molina; D. A. V.; D. M. J. Santillan; D. B. Gramajo; D. J. J. Riaña.

INTRODUCCION DE GANADO

Dia 16.

Del Pergamino ha conducido don Saturnino Sosa 58 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—16 á don Saturnino Sarmiento, 10 á don Saturnino Sosa, 7 á don José Cepeda, 13 á don Miguel Acevedo, 2 á don Teodoro Neira, 2 á don Marcos Pereira, 2 á don Nicolas Villareol, 2 á don Juan Hernandez, 2 á don Juan Pedro Romero, 2 á don Gerónimo Castro.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido don Anselmo Gonzalez 26 cabezas, compradas por Manuel Colares—12 á Da. Manuela Diaz, 14 á don Patricio Fleming.—Para el abasto.

De Cañuelas ha conducido don Juan Pablo Belmonte 16 cabezas, compradas por don Antonio Pereira—4 á don Paulino Belmonte, 2 don Manuel Otes, 1 á don Felix Perez, 6 á don Pascual Costa, 3 á don Dionisio Pais.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido don Pascual Valle 31 cabezas, compradas por el introductor—11 á don Basilio Angulo, 20 á don Matias Rodriguez.—Para el abasto.

De Lobos y Navarro ha conducido don Juan Barragan 258 cabezas, compradas por don Baltezar Laidlaw—106 á don José M. Wright, 151 á don Hilario Almeida, 1 á don Estevan Diaz —Para saladeros.

De Lobos y Matanza ha conducido don Benito Velazquez 24 cabezas, compradas por el introductor—16 á don Salvador Espinosa, 3 á don Hilario Galvan, 1 á don Ramon Suarez, 3 á don Gregorio Gomez, 1 á don P. A. Villamayor.—Para el abasto.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Toribio Junco, compuesta de 14, carretas, 22 sirvientes, 140 animales y un pasagero, con procedencia de Córdova y consignada a Don Juan Carlos Rosado: cargamento—á Don Pastor Frias, 8 sacos pasas, 5 cajones jabon, 2 barricas orejones, 30 suelas—á Don Remigio Gonzalez Moreno, 1085 cueros vacunos—á D. Guillermo Rodger, Breed y Ca., 881 cueros vacunos, 2 fardos cerda, 3 id. tejidos.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Pedro Antonio Correa, compuesta de 10 carretas, un carreton, 15 sirvientes y 80 animales, con destino á Tucuman y Salta, despachada por su consignatario D. José Maria Agote: cargamento—yerba y efectos de ultramar.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Felix Montenegro, con una tropa de carretas y 19 peones, despachada por D. Felipe Llavallol, á Santiago del Estero
Miguel Alaño, al Paraná
Cipriano Bernal, al Salto
José Antonio Cancinos, al Sud
José M. Laciar, á Chascomus
Martin Lopez, á Mercedes
José Torrens, á las Cañuelas
Zenon Torrens, á id.
Felipe Donaire y un peon, al Norte
José Soler y un sirviente, al Paraná
Francisco Soler, á id.
Juana Romero y un hijo, á la Banda O.
Pablo Pringles, á Dolores
Ramon Coria y un peon, al Sud
Sinforiano Huertas, á la Ensenada
Javian Gomez, á San Nicolas
Manuel Martinez y un peon, al Sud
José Harrison, á Montevideo
Juan Skemsley, á id.
Francisco R. Sagari, al Paraná
José Maria Ocantos y un liberto, á Corrientes
Eusebio Subiaurri y un peon, al Sud
Carlos D. Young, á Norte America
Juan Brown, á Sandú
Ana Chapman, á las Vacas
Tomas Esperati, al Sud
Josefa Cardoso, á Montevideo

NECROLOGIA.

AZ ON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 20 Y 21.

Parroquia de la Concepcion.
Ines Isasi, 60 años morena
D. Antonio Reina, 50 años
Parroquia de la Piedad.
Da. Dolores Ferreira, 40 años
Cecilia Isabel Mesura, párvula
Salvador Fuentes, párvulo pardo
Parroquia de San Miguel.
Da. Luisa Vera, 65 años.
Parroquia del Socorro.
Rufina Delmira, párvula parda.
Parroquia de San Telmo.
Da. Eugenia Marques, 27 años.
Hospital General de Hombres-
3 cadáveres.

DESPACHO DE LA ADUANA,

Dia 19.

a D. Jose Pondal, Maypú 42.
45 balas papel blanco.
á D José Castelle, Balcarce 120.
32 cuarterolas vino carlon, 40 barrilitos sardinas, 8 id. pescado, 193 botijuelas aceite.
a José Maria Echavarria.
205 botijuelas aceite, 59 balas papel de estraza.
a Lezica y hermos., Biblioteca frente al 84
1130 bolsas trigo, 1700 id. cebada.
á Lavalle y Macome, Reconquista 63.
2 fardos paños, 5 id. bramautes.
a D. Jorge Lord, Catedral 95.
1 fardo paño de damas.
a Salisbury, Davies y Ca., Peru 106.
I cajon con una silla de montar, 1 bocoy palmatorias y candeleros de platina de una y tres luces, 1 cajon sepillos para dientes, id. para uñas, escobillas para la barba, seguros de seda para relox, galoncillo negro, hebillas doradas para sinturon, aceite para relojeros, cajitas para sarcillos, y vidrios para relox, 1 cajon candeleros de platina.
a Amdeo y Caprile, Paz, 58.
210 bolsas trigo.
a D Tomas Gowland y Ca., Reconq. 107
1 bocoy cremor, 1 cajon arsénico, 10 barricas madera pachacada del Brasil, 10 id. campeche, 5 id. madera de Santo Domingo, 1 cajon con una máquina para peinetas.
a D. Martin Regunaga, Plata 121.
10 petacones tabaco, 53 bultos cigarros.
a D. Meliton Gomez, Maypú 60.
10 baules y un cajon libros.
á D. Jorge Becker.
247 barricas harina, 6 medias id.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
8 barricas café, 91 bolsas azucar, 71 barricas id.
á D. José P. Carneiro, Belgrano 45.
117 bolsas azucar, 9 barricas id., 17 bolsas café.
á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
21 cajas azucar.
á D. Jorge Nuttall, Maipú 14.
104 ollas de fierro.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta americano "Mentor," capitan Peterson, de Baltimore el 18 de Mayo, consignado á D. Daniel Gowland y Ca., con 834 barricas harina, 80 medias id. id., 22 medios tercios de arroz, 66 barriles id., un cajoncito, 130 barriles arroz, 44 medios id. id., 20 bultos géneros de algodon, un cajon hilo, 29 fardos tabaco, 21 rollos jarcia, 20 cajones tabaco, 30 medios barriles alquitran, 5 bolsas porotos.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin frances "General Foy," para el Havre de Gracia, despachado por sus consignatarios Guerin, hijo Seris y Ca., calle de la Piedad núm. 32.

SALIDAS.

Bergantin ingles "Camerton," para Liverpool.

Bergantin americano "Alexander," para el Janeiro.

Bergantin americano "Angola," para Boston.

Id. id. "Janus," para id.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Balandra "Querida," de San Pedro—á D. Felipe Llavallol, con 200 fanegas maiz desgranado, 30 id. id. en espigas, 15 barricas de sebo, 47 id. ceniza, 3 id. fideos, 2 cajones de jabon, 626 astas, 16,000 canillas y 140 cueros vacunos.

Balandra "San José y Animas," de Goya, su patron Andres Acosta—al dicho, 500 quesos y 2000 picanillas.

Goleta "Itati," del Uruguay—á D. Franco Baru, 1267 cueros vacunos, 110 arrobas cerda, 305 arrobas de sebo, 1500 astas, 79 orcones de ñandubay, 609 piezas de ñandubay, 602 piezas madera, 196 rayos de algarrobo, 13 docenas cueros de venado, 23 y media docenas id. id. de nutria, 670 arrobas de lana lavada, 28 arrobas de grasa—encomiendas, 3 bolsas maiz, 800 naranjas, 16 bejigas grasa y 8 id. de manteca.

Buques llegados a los puertos estrangeros salidos de Buenos-Ayres.

A la Havana el 19 de Abril, el bergantin americano "Burdett," salido el 3 de Febrero.

A Baltimore el 19 de Abril, el bergantin goleta americano "La Plata," salido el 10 de Febrero.

A Idem el 10 del mismo, el bergantin americano "Erie," salió el 28 de Febrero.

A Idem el 6 de Mayo, el bergantin goleta americano "Mentor," salió el 17 de Marzo.

A *Boston* el 1º. de Mayo, el bergantin americano "Delta," salió el 27 de Febrero.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,

A beneficio de la Sra.

ANA RODRIGUEZ DE CAMPOMANES

PRIMERA GRACIOSA

De este Coliseo,

El MARTES 23 DE JULIO.

La heróica comedia nueva en 3 actos, titulada—

EL GRAN CRISTOVAL COLON.

En seguida saldrá por segunda vez al prosconio el jóven Demetrio Rivero, (esperanzado en la indulgencia de este benigno público) á tocar.

UNAS BRILLANTES VARIACIONES EN EL VIOLIN,

Sobre un tema de una aria de la ópera,—

LA GAZZA LADRA,

Del inmortal ROSSINI, compuestas por Taeglichsbeck, y dedicadas á su maestro el célebre PEDRO ROVELLI.

Y por fin de fiesta el graciosísimo sainete

LOS *SIES* DE D. CIRITECA.

NOTA.—Los SS. abonados por temporada serán preferidos hasta las oraciones del dia de la víspera. (A las 7.)

AVISO A LAS SEÑORAS Y SEÑORES AFECTOS AL CANTO.

Por causa del mal tiempo, é indisposicion de un actor, la funcion lírica anunciada para el dia Viernes próximo pasado, cuyos pormenores se pueden ver en los carteles que se han repartido, y que seguirán repartiéndose, y en la Gaceta Mercantil, tendrá lugar sin mas retardo el dia Miercoles, 21 del corriente, si el tiempo lo permitiere. jul 20 3e

DISTRIBUCION DE LAS PIEZAS.

PRIMERA PARTE.

1. Gran sinfonía en la Opera, la Cenerentola del maestro Sr. Joaquin Rossini—á toda orquesta.
2. Aria de la misma opera con *coros*, por el Sr. Rossi. *Si di tr'ovarla io giuro*
3. Aria del maestro Rossini. Por el Sr. Viera.
4. Aria de la opera del Tancredi, con coros, por la Sra. Luisa François. *Come dolce all' alma mia.*
5. Gran duo de la misma opera, por e señor Rossi y la Sra. Luisa François.

SEGUNDA PARTE.

1. Sinfonía de la opera el Barbero de Sevilla.
2. Introduccion de la misma ópera con coros.
3. Aria de dicha ópera por el señor Rossi *Ecco sidente in Cielo.*
4. Aria de la misma ópera por el señor Viera: *Largo al factotum.*
5. Duo de dicha ópera por los señores Viera y Rossi: *all'idea' di quel metallo eu.*

TERCERA PARTE.

1. Sinfonía del Otelo, del maestro Rossini.
2. Duo del Barbero de Sevilla, por la señora Luisa François, y el señor Vieta.
3. Aria de dicha ópera por la señora Luisa.
4. Aria de la misma ópera por el Viera, *La Calumnia è un venticello.*
5. Tempestad en el mismo Barbero á toda orquesta.
6. Gran terceto de la misma ópera por la señora Luisa François, y los señores Viera y Rossi.

PRECIOS.

Palcos.................10 ps.
Lunetas, cazuelas y bancos 2 ps.
Entrada.................1 ps.

NOTA.—Los SS. abonados á la comedia, serán preferidos hasta las doce del dia. A las 7 en punto.

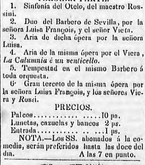

El coronel D. Bernardo Castañon, y D. Antonio de la Peña, hermanos del finado cura castrense del Arroyo Azul, Fr. HIPOLITO CASTAÑON, suplican a sus amigos se sirvan acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado han dispuesto se haga el Martes 23 del corriente a las 9 y media de la mañana en la iglesia de San Francisco; a cuyo favor quedarán eternamente reconocidos. 1p

Aviso.

EN las tardes de los dias 22, 23 y 24 del presente mes, y en los Portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate en la del último, de una casa que quedó por fallecimiento de Da. María Barbara Ambrosia de Echauri, cuyo frente se compone de 17 y media varas al Oeste y 52 y medio de fondo, la cual se halla situada en la calle de 25 de Mayo Nos. 65 y 67, y está tasada en el año de 1817 en la cantidad de 14,566$ 5½ rs. moneda metálica, y se vende á pedimento de uno de los herederos. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se impondrán de sus tasaciones.

Buenos Ayres, Julio 20 de 1833.

jul 22 3p TEXADA.

Aviso.

EN las tardes de los dias 23, 24 y 26 del corriente mes, y en los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate en la del último, de una chacra situada en el partido de Moron, en terrenos de la propiedad de D. Luis Saavedra, perteneciente al prófugo D. Vicente Oviedo, tasada en la cantidad de 3416$ moneda corriente, y se vende el edificio, arboleda y demas utensilios que se hallan ella, á pedimento de un acreedor. Los individuos que quieran hacer postura pueden ocurrir á la oficina, donde se manifestarán las tasaciones.

Buenos Ayres, Julio 19 de 1833.

jul 22 3p TEXADA.

Se vende,

DE 40 á 50 mil ladrillos de pared, ó en cantidades mas pequeñas y á precios acomodados al gusto del comprador. Para tratar ocúrrase á la calle de Suypacha No. 38½.

jul 22 3p

Aviso al público.

CONSECUENTE á superior órden y en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente, y á la puerta de la Aduana de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate, en quien mas dé á dinero de contado, de un terreno de la propiedad del Estado, sito en el cuartel No. 17, inmediaciones del Parque (fábrica de Armas) en la calle del Parque, antes de llegar á la plaza, compuesto de 30 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte; advirtiendo que las aguas del Tercero comparten en tres divisiones el terreno, el cual está avaluado en 1800$. Las personas que gusten podrán informarse de sus tasaciones que existen en la oficina, con prevencion que verificado el remate se dará cuenta á la superioridad para su aprobacion.

Buenos-Ayres, Julio 20 de 1833.

SARMIENTO.

Banco Nacional.

DEBIENDO tener lugar la reunion de Accionistas con arreglo á la ley, en principios del próximo Agosto, se previene á los que hayan adquirido ACCIONES y no los hubiesen presentado en el establecimiento, lo verifiquen, para que sean registradas bajo los nombres de sus legítimos dueños. Jul 22 3e

Harina superior,

HAY de venta una corta cantidad en casa de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107; se está desembarcando actualmente, y se vende en las porciones que los compradores deseen tomar. jul 20 tfs

Se alquila,

La casa de altos, designada con el No. 142, calle de la Universidad. Ocúrrase al No. 66, calle de Belgrano.

jul 22 6s

Para Nueva-York.

El velero, forrado y clavado en cobre, bergantin americano PAULINA, su capitan B. RICKETSON, bien conocido ya en esta carrera, será despachado para dicho puerto inmediatamente. Para flete ó pasageros, teniendo buenas comodidades, ocúrrase al capitan en lo de Mrs. CONNELL, No. 76, calle de la Universidad, ó á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 66, calle de Belgrano. jul 22 tfs

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. CROTHERS, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo 8½ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

POR SALE,

Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "FLORIDA," Capt. WILLIAM CROTHERS, *burthen* 133 $\frac{13}{95}$ *tons, about* 18 *Months old, coppered and copper fastened, draws only* 8½ *feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *No.* 66, *calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For New-York.

The copper and coppered fastened brig "PAULINA," Capt. B. RICKETSON, *a regular trader, will be despatched for the above port forthwith. For freight or passage, having combortable accommodations, apply to said Captain at* MRS. CONNELL'S, *No.* 76, *calle de la Universidad, or to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
j 22 tfs No. 66, calle de Belgrano.

Look to this.

English blankets at $11 *the pair; woollen stockings* $2 *pair; red caps* $1 *each woollen gloves* $1 *per pair; cotton do, lined with vicunia* $2 4 *rs. pair; women's fine worsted stockings* $3 *pair; Guernsey frocks* $4; *red shirts* $5; *and a number of woollen articles equally low.*

Also English hats at $20 *and beaver do. at* $36. *jul 22 3p*

Se vende,

UNA negra buena cocinera, á mas lavandera y planchadora de liso y escelente mucama; la causa de venderse es por no querer ella salir del país en compañía de su ama; su precio 1030$ moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la calle de 25 de Mayo No. 18. jul 22 tfs

Se necesita,

UNO ó dos oficiales para el trabajo de la prensa Litografica: ocúrrase á la misma imprenta Litográfica del Estado, calle de la Catedral No. 17. jul 23 tfs

Se vende,

La casa No. 14, calle de Cuyo. Adentro darán razon. 1p

Aviso.

SE vende un carro para el tráfico de las calles, el cual está en muy buen uso, y demas con todos sus apréstos. El que se interese por él puede ocurrir al capataz del teatro, quien dará razon de su estado y precio. jul 22 3p

Universidad.

RELACION de las faltas que han hecho á la aula de dibujo los alumnos de ella en las dos semanas anteriores.

	No. DE FALTAS. Con motivo.	Sin motivo.
D. Manuel Rojas	2	
José María Garcia	1	
Federico Terrero	1	
Juan Long	2	
Pedro Segovia	1	
Antonio Terrero	1	
Manuel Pasos	8	
Rafael Navia	3	
D. Carlos Ristorini		7
Adolfo Caldeira		2
Federico Puy		2
Francisco Burrut		5
Luis Andrade		1
Tadeo Rojo		1
Luis Monticelli		2
Santiago Oliden		1
Manuel Denis		2
Juan Leguisamon		5
Estevan Gonzalez		2
Cipriano Elia		7
Augusto Bacle		6

Mariano J. Beascoechea, Ayudante.

V.º B.º—

PABLO CACCIANIGA.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Interesante para todos los ramos.

En el almacen de D. Antonio Justice, calle de Cangallo No. 9.

Hoy Lunes 22 del corriente, por tener que desocupar la casa, se venderá á la mas alta postura los articulos siguientes:

Lonas, municion, suelas, damajuanas vacías, té perla, Mapas del Rio, velas de esperma, salsa de anchoas, miel, ron, vino priorat, ginebra de Holanda en pipas, vino blanco seco, camisas de lana, tarros de lata vacios, tachuelas, ollas de fierro, casuelas, 2 cadenas de 60 brazas, y 4 id. chicas, jarcias,, velas de molde, juegos de cajas, quina, aguardiente, vino de Oporto embotellado, vino dulce, id. clarete id., navajas de marinero, tapas de ollas, clavason, brea negra y rubia, varniz amarillo, piolin, jabon amarillo y de España, pitos, resto de azucar blanca, ladrillos para afilar clavos de cobre, zapatos ingleses, almendras, encurtidos, dulfineras, clavo de comer, yerba Parnaguá alpiste, afrecho, sal fina, cigarros correntinos, agí, 2 cuadrantes, canela, negro humo, grasa, 1 relox, 1 marco de cobre, pintura negra y blanca, anclotes, aceite de quinques dos clases, aceite de ballena, id. de comer, papel, piedras de fusil, clarabollas, tazas de platina, gorras de tafilete, jamones, cristalas, obleas, azul, tocino, agua-raz, galletitas, garvanzos, pimienta, cigarros habanos, naipes, arenques, quesos.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de D. Juan Moore, plaza de 25 de Mayo.

El Martes 23 del corriente, á las 11 en punto, se venderán indispensablemente por tener que ausentarse del país dicho Sr., todos los útiles que existen en dicho establecimiento; como sigue.

20 á 30 toneladas lastre de piedra
30 á 40 sillas de montar con frenos
Varios lotes de tablas de pino
Id. Id. de postes
Una carretilla con caballo
Un carro largo para pipas
La accion á 140 caballos por las marcas, carretillas de mano, palas, ladrillos y todos los corredores.

POR LOS MISMOS.

(Reconquista No. 107.)

REMATE INTERESANTE.

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. José Antonio Capdevila, y órden del Tribunal de Comercio.

El Miercoles 24 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente la hermosa y bien conocida barraca correspondiente al concurso de D. José Antonio Capdevila, situada en la calle de Chacabuco No. 315: se venderá con todos los útiles que hoy tiene, y se halla tasada en la cantidad de 44,600$ moneda corriente: tiene á mas de la pieza necesaria al efecto una esquina á la calle de Europa.

Se admiten proposiciones en venta particular, hasta el dia del remate, por lo que y sus pormenores, ocurran á los rematadores ó á los síndicos del concurso, calle de Belgrano No. 19.

POR LOS MISMOS.

Calle de Potosí No. 154.

El JUEVES 25 del corriente, á las once en punto, se han de rematar á la mejor postura, y por cuenta de una familia que se ausenta, lo siguiente,—

4 cómodas de caoba
3 pares mesas de arrimo
2 relojes de sobre-mesa, uno de música elegante
1 espejo de cuerpo entero
2 candeleros de tres luces de plata
2 saumadores id.
2 palmatorias id.
1 escritorio de caoba alto
1 hermosa bomba de cristal
2 jarros de alabastro con sus bombas
2 juegos de café sencillos
2 docenas sillas de jacarandá asiento de esterilla con almohadones
1 sofá igual á las sillas
1 docena sillas Norte-americanas
1 aparador con cajones
2 mesas de comer de cedro
1 sofá grande bronceado
2 lavatorios,—y otros varios muebles que seria largo especificar.

POR LAVALLE Y MACOME.

(Calle de la Reconquista No. 63.)

El Martes 23 del corriente, se venderán indispensablemente 60 canastos de loza azul, colorada, negra, morada y blanca, del surtido siguiente—

Juegos de té de colores, id. de almuerzo sin platos, fuentes sin tapa azules, id. de colores, jarros azules, id. pintados, escupideras azules, pintadas y blancas, tazas para caldo, azules blancas y pintadas, lavatorios blancos y azules, platos azules, blancos y de orilla, cristales surtidos.

POR CUENTA DE ASEGURADORES.

8 barricas de planchas surtidas averiadas.

HA ABIERTO REGISTRO.
PARA CADIZ Y BARCELONA

El muy velero y de primera clase bergantin romano "CONCORDIA," que saldrá infaliblemente para dichos destinos el 30 del corriente mes de Julio, y podrá admitir aun alguna carga á flete; como asi mismo pasageros, á los que se les asegura un buen trato, por lo que tiene escelente comodidad. Los SS. que gusten aprovecharse de tan buena oportunidad ocurran á sus consignatarios PEDRALBES Y CABOT, en la calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

Para Talcahuano ó VALPARAISO,

Si se ofreciese bastante flete.

La velera y escelente fragata americana "SIX BROTHERS," está clavada y forrada en cobre, dará la vela á fines del presente mes ó á principios del entrante. Para tratar ocúrrase á casa de los consignatarios

DANIEL GOWLAND y Ca.,
jul 18 Plaza de la Victoria.

A regular trader,
For LIVERPOOL calling at Montevideo.

THE *fine* (A.1.) *British built barque "MARY WORRALL," Capt.* DAVID SMITH, *237 tons register, coppered and copper fastened, and in every respect a superior conveyance — will commence loading to morrow, and having three fourths of her cargo engaged, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Capt.* SMITH, *or to the consignees*

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
j 17 tfc No. 78, calle de la Catedral.

Para el Havre de GRACIA.

Con el privilegio de tocar, si preciso fuese, en el puerto de Montevideo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin frances "GENERAL FOY," de 160 toneladas, y de muy poca carga, su capitan DUFAITELLE, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, y será despachado á la mayor brevedad. Dicho buque tiene escelentes comodidades para pasageros, los que llevará á un precio moderado. Para tratar de flete ó pasage véanse con sus consignatarios los SS. GUERIN HIJO, SERIS Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 2 No. 88, calle de la Piedad.

SE FLETA
PARA CUALQUIER PUERTO ó PUERTOS DEL BRASIL.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin goleta brasilero "ELIZA," de 99 toneladas, su capitan D. J. A. SILVA; estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias, la que conducirá para cualquier puerto del Brasil, á precios moderados. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. DOWDALL Y LEWIS, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
jul 10 No. 88, calle de la Piedad.

Para Cádiz, Málaga Y GENOVA.

Saldrá dentro de 40 dias prefijos el muy superior y de primera marcha bergantin sardo "VALIENTE NICOLINO," de porte de 168 toneladas; advirtiendo á los SS. que gustasen cargar que el capitan embarcará seis mil cueros de su cuenta. Tiene muy escelentes comodidades para pasageros, y por uno ú otro véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 30p No. 58, calle de la Paz.

For Baltimore.

THE fast sailing, coppered and copper fastened American Ship "DRAPER," captain JOHN A. HILLERT, of 201 tons burthen, will commence chading for the above port, as sum as discharged, and will take freight on reassnable terms. For which or passage, having excellent accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 14 *No. 88, calle de la Piedad.*

Aviso.

EN la librería No. 92, calle de Cangallo se ha sacado una partida de papel ingles para cartas, —la partida consta de 3 clases, la mejor *Bank post* (papel de Banco) une la fuerza con la finura en alto grado, es azulado, y para los que quieran que sus cartas no pesen no hay otro mejor; las otras dos clases son el uno azulado y el otro blanco, de un tamaño mas chico que el del uso general, tienen sello y son de buena calidad.

Tambien se encuentran plumas de escribir de regular calidad á 15$ el millar; papel de música y un número considerable de pinturas de plantas hechas en la China.
jun 20 1mc

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5$ el tarro: calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta traviesa de San Francisco. j 26 tfs

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.*
jun 11

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtido, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, enserado para sombreros, pitos de yeso, bolas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

—

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

—

Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

—

Tijeras para sastre &c. jul. 12

Breve ensayo
SOBRE LA
PROSPERIDAD DE LOS ESTRANGEROS,
Y DECADENCIA
DE LOS NACIONALES.
POR
AGUSTIN F. WRIGHT.

☞Se ha publicado y se halla de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19 calle de Chacabuco. jun 20 tf*,

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

Caballos, árboles, y OTROS PRODUCTOS RULARES EN VENTA.

En una quinta cercana á la Boca del Riachuelo, hay de venta varios caballos buenos y hermosos entre ellos tres colorados, todos gordos y en buen estado, — y asi mismo hay en el mejor estado para el trasplante y de varias edades, entre otros árboles y plantas—ingertos de damasco y de las mejores clases de duraznos, como son, priscos romanos, real Jorge, Santa Helena, de la Virgen, pavías y bocados de dama, manzanos y perales de varias calidades, naranjos dulces escojidos, ciruelos, parras, cepas, almendros, higueras, paraisos y acacias, álamos, sáuces llorones y comunes, tijeras, tijerones y troncos de sáuce—y tambien pasto seco por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas circunstancias, puede ocurrirse á la calle de la Biblioteca Nos. 14 y 16, en donde á demas suelen hallarse algunos de los caballos vendibles. j 1tfs*

Jabon de hermosura.

ESTE escelente cosmético, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis: quita el paño los granos; preserva del solano y del sol. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja: se vende á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59 frente la puerta traviesa de San Francisco,
jul 10 tfs

Al celador

QUE capture un mulato tucumano esclavo, de edad como de 22 años, chascon, pálido, ñato, oyoso de viruelas, de estatura regular, muy tocador de clarinete y flauta,—con sombrero negro, vestido de chaqueton de bayeton negro forrado con bayeta celeste,—y lo entregue á su amo en el No. 185, de la calle de Maypú, será gratificado con 50$. jul 16 8p

AVISO INTERESANTISIMO A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO.

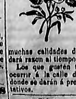

Acaba de llegar una partida de semillas de flores muy frescas y de las del mejor gusto de todas las que han llegado á esta ciudad, tanto de cabeza como de semillas. Entre ellas se encuentran renunclos hermosísimos, marimoñas imperiales, y otras muchas calidades de flores, de las que se dará razon al tiempo de la venta.

Los que gusten tomar algunas pueden ocurrir á la calle de la Victoria No. 145, donde se darán á precios sumamente equitativos. jul 18 3p

Se compran,

UTILES de veleria. El que los tenga y quiera venderlos ocurra a la calle de la Catedral No. 168. jul 20 3p

Cigarros Habanos,

EN cajoncitos de cien cigarros cada uno de buena calidad, y muy acomodados, se venden en el almacen No. 53, calle del Perú. jul 20 3p

Ya se acaban
LOS CUADERNITOS
DE LAS VARIACIONES
DEL CAMBIO.

—

ESTA obrita utilísima á los señores comerciantes, litigantes y demas que tengan alguna transacion que verificar en plata y oro, encontrarán el corriente de estas especies desde el principio de su alteracion. Se halla de venta en esta imprenta y en la libreria calle de Cangallo No. 92. j 10 tf*

CONVENIENCIA.

EN la calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa los siguientes renglones, que se darán á precios sumamente moderados—

Papel florete genovés
Id. medio florete id.
Id. ordinario para confiteros
Id. de estracilla
Id. de estraza de todas marcas
Naipes finos, entre-finos y ordinarios
Marroquines superiores de colores modernos
Sombreros de paja de Firingo refinos para niñas &c.
Hilo acarreto
Quesos de Parma y comino
Alpiste, lentejas, alberjas y garvanzos en barriles
Ginebron muy superior y fresco y almidon de trigo
Carbon de piedra frances para chimeneas
Vino Tintilla de Rota embotellado
Terciopelo de Italia, anchoas en barrilitos
Bordádos de todas clases muy de gusto y otras frioleras.

DROGAS.

Cremor tártaro en grano, azogue, parolina Corinto, tierra de siena, flor de jambuco violeta, mansanilla, &c., triaca legítima de Venecia en tarritos, escamonea de Aleppo legítima, flores de dormideras y de malva, raiz de altea, vitriolo verde, maná gerace nueva, mirra electa, goma amoniaco, turbitos, ruibarbo en grano y en polvo, opio tebaico, resina de jalapa, azul para planchadoras, alumbre de roca, goma arabiga escogida, sen de Alejandria limpia superior, endago Bengal, jalapa, y otras muchas.

ESENCIAS.

De Bergameta,
" Limon,
" Anis, &c. &c. &c. jul 12 30p

Hay de venta,

CIGARROS HAVANOS superiores, en la calle de la Paz No 56. jul 10

AVISO.

EL capitan ni los consignatarios de la fragata americana "*Six Brothers,*" no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.
jul 18 6c

DE CASA de D. ANTONIO J. Ureta,

SE ha huido un chinito de edad de 8 á 9 años, de la calle de Cangallo No. 125, con chaqueta color pasa y pantalon de nanquin blanco; es mal agestado y tiene la vista algo torcida, como igualmente los dos dientes del labio superior estan quebrados. El que lo entregue en dicha casa será gratificado. jul 18 tf*

Aviso interesante.

SE vende una pulperia de corto principal y buenos diarios sita en la boca calle de la Concepcion, una cuadra para el Alto, á mano derecha. Este establecimiento se vende por tener el dueño que ausentarse del país. En el mismo darán razon del precio y condiciones de la venta. j20 3p

GRAN BARATILLO
DE
ROPA HECHA Y PAÑOS.

Capas de paño fino,.......	$	120 á	180
Chaquetones de bayeton,....	"		10
Paños finos	"	8	16
Id. superfinos,............	"	18	28
Dichos de colores de moda..	"	24	30
Chaquetas de paño fino, ...	"	14	26
Id. de id. superfinas,........	"	28	38
Cuellos para capas, ...	"		11
Cueros para id....	"		10
Camisetas de lana para marineros....	"		5
Gorros colorados para id....	"		6
Pantalones de paño fino	"	9	20
Id. de id. superfinos,...	"	22	35
Capotes de Barragan, de....	"	38	50
Ponchos de paño fino,.. ...	"	32	36
Chalecos de varios géneros,.	"	4	6
Id. de paño fino,....	"	10	18
Pantalones de verano........	"	6	10
Chaquetas id...	"	6	9
Fraques de paño superfino...	"	90	120
Levitas de id. id.......... ...	"	100	130
Chaponas de dicho finas....	"	25	35
Bayetones de primera calidad	"		6

Cotonias y generos de seda para chalecos, bayetas, camisas de listado y toda clase de ropa hecha, se encontrará en la tienda No. 30, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez; todo con quebranto sobre principales de un diez por ciento, por querer su dueño redondear este negocio. jul 20 tfs

Trigo de Chile.

EN la calle de Belgrano No. 05, casa de D. Diego Brittain y Ca., se vende trigo de Chile de la mejor calidad, á precio equitativo, y por las cantidades que se quiera. jul 19 5p

AVISO.

EN casa de LAVALLE y MACOME, hay de venta una baranda de escritorio y una cuna de caoba. Calle la Reconquista No. 65. jul 19

Butter crackers,

ON *sale at Thomas Gowland & Cos., No. 107, calle de la Reconquista.*
jul 12 tfs

AVISO.

En casa de Tomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista, hay de venta galletita fina de N. América en cuñetes chicos. jul 12

Colchones, muebles &c.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE—cujas, tocadores, sillas, cómodas, &c. &c. jul 3 1mc

Interesante al comercio.

EN el almacen No. 106, de la calle de Belgrano, se hallan en venta—
Garbanzos de España
Papel azul grande, id. florete español
Barajas españolas,
Vino clarete añejo para la mesa
Tapones para botellas,
Café en grano, arroz del Brasil,
Aceite en botijuelas y por arrobas,
Almendras sin cáscara. jul 2 tfs

Societé Philantropique Francaise.

MESSIEURS *les souscripteurs pour la Société Philantropique du Rio de la Plata, qui n'auraient pas reçu leur diplome, sont invités á se présenter á la Chancellerie du Consulat Général de France, pour y faire connaitre leur demeure, afin qu'on puisse leur faire passer leur titre.* j 17

UNA CRIADA
COCINERA.

SE quiere comprar, con contrata, una criada cocinera de buenas costumbres. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de Thomas Gowland y Ca.

Proyecto de ley
SOBRE LA
ADMINISTRACION GENERAL DE JUSTICIA,

Elevada al Exmo. Gobierno de la Provincia por el Superior Tribunal de Justicia;

EN CUMPLIMIENTO
Del decreto de 5 de Marzo de 1830.

☞Se ha publicado y se halla de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19 calle de Chacabuco. jun 20 tf*

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—
Cal de la Bajada
Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Alquitran, brea
Tablas de pino, id. de lapacho
Sogas de pozo, cadenas para id.
Clavos de todos tamaños
Anclas, cadenas, filástica
Postes de vereda, &c &c. j 19 15

Por un profesor
FRANCES,

SE dán lecciones de violin y guitarra á un precio muy reducido. Calle de a Reconquista No. 59. jul 20 tfs

Un dependiente de
FARMACIA.

SE necesita uno que sea instruido: en la Botica de la plaza de la Residencia encontrarán con quien tratar. jul 20 3p

SALCHICHON
DE BOLOÑA.

RECIEN desembarcados, tan frescos como nunca se ha visto aqui, de 1.a calidad, se vende en el almacen calle de la Paz No. 17. jul 20 3p

Bolonia Sausages,

JUST *landed and fresher than any ever received here, and of first quality: for sale at No. 17, calle de la Paz.*
jul 20 3p

REGIMIENTO
DE PATRICIOS DE
INFANTERIA DE BUENOS AIRES

—

De órden del Sr. general, gefe del cuerpo, para el próximo mes de Agosto deben entrar de servicio las compañías 1.a, 2.a, 3.a y 4.a cazadores artillería del primer batallon, y los restos de las que en este mes estan de servicio, debiendo presentarse al cuartel del regimiento á las 3 de la tarde del dia 31 del corriente.

Buenos Ayres, Julio 19 de 1833.— ESTEVAN MONTAÑO.

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances ó ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios.

Se publica el Sábado de cada semana.

El suscriptor paga 9$ por trimestre; es decir 6 rs. por cada número, y el no suscriptor 1$ por cada número.

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

AVISO.

Se vende una finca en la calle de la Florida No. 222, edificada á la moderna, y con todas las comodidades que pueden apetecerse para una numerosa familia: tiene 17 varas de frente y 80 de fondo; 22 piezas, 9 empapeladas, dos chimeneas, cuatro espaciosos patios, cercados con su baranda de fierro; huerta y corral con caballeriza, algive, pozo de balde, cocina, &c. &c.; puede pasar á verla cualquier interesado el dia que guste. j 11 15p

SE DESEA ALQUILAR,

Una casa propia para comercio, y que no diste mas de 3 tres cuadras de la plaza mayor. Ocúrrase al No. 76, calle de la Florida. jul 18 5p

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

SE VENDE
O SE ALQUILA

Una casa en la calle de Maypú No. 247, con todas las comodidades apetecibles para una familia aunque sea crecida: su proximidad á la plaza de Marte, su capacidad y alegria la recomiendan tambien para algun establecimiento que sirva de descanso y recreo á las personas que concurren á aquel paseo. Sus dueños viven en ella. jul 19 3p

SE VENDE,

La casa No. 47, sita en la calle de las Artes, tiene 5 piezas habitables en el mejor estado, cocina, pozo de balde, y demas comodidades. El individuo que se interese en ella ocurra á la plaza de las Artes, calle de Cuyo No. 203, donde encontrará con quien tratar. jul 19 6p

AVISO.

En la calle de la Paz No. 141, de la Merced tres cuadras y media para el Retiro sobre mano derecha, se vence una casa. El que guste puede verse con el dueño, que vive allí mismo.
jul 19 3p

Se necesita,

Una casa situada en el centro para poca familia. La persona que quiera alquilar una puede ocurrir al No. 20, calle de Chacabuco. jul 19 3p

PAPEL DE IMPRENTA,

FABRICADO á propósito para periódicos, y de un tamaño grande, hay á venta una partida de 190 resmas, á precio equitativo en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66. j 19 tfs

Se vende,

UN boliche de fonda bien acreditado: la persona que se interese en él ocurra á la calle de la Reconquista No. 102. jul 19 3p

PERDIDA.

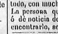

Hacen 15 dias que se perdió de la casa No. 82, calle de la Florida, un perrito fino blanco todo, con mucho pelo, y cojo de una patita. La persona que lo entregue en dicha casa ó dé noticia de su paradero que conduzca á encontrarlo, será bien gratificada. j 19 3c

Mantequilla del PAIS.

A 2$ libra; aceite sevillano á 24$ la arroba; lentejas de Chile de la última cosecha, se encuentran de venta por mayor y menor en el almacen de bebidas calle de Potosí, antes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan. jul 19 3p

Hacienda yeguariza.

AL Sud se hallan á venta 200 ó mas cabezas de todas edades. Calle de la Independencia No. 34, se hallará con quien tratar. jul 19 3p

RAICES DE FLORES HERMOSISIMAS.

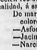

En esta estacion sumamente propicia se ha sacado de venta en el almacen calle de la Plata No. 120, en precios muy acomodados, y en su todo ó por partes, una corta partida de raices de flores esquisitas, recien recibidas de Holanda, y de perfecta calidad, á saber:

De marimoñas y anemonas de todos colores
—Asfodillas ó reina de las flores
—Jacintos dobles de todas clases
—Narcisos amarillos y de todos colores
—Hermerocals, &c. jul 19 6p

AVISO.

SE vende una morena. En la calle de la Florida No. 112, vive su dueño, con quien se puede tratar. jul 19 3p

INTERESTING TO TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a youngman [native of this City] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Aviso.

HAY á venta una pequeña cantidad de sebo en marquetas, como de 300 arrobas, á precio sumamente acomodado. El que se interese en ella puede ocurrir al Mercado del Centro, puesto No. 24, en donde encontrarán con quien tratar, desde las 6 de la mañana hasta las doce del dia.
jul 17 5p